



Resolución Gerencial General Regional

Nº 745 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 DIC. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 1106-2009-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 16 de Diciembre de 2009 de la Oficina de Logística, el Acuerdo de Concejo Regional Nº 105-2009 de fecha 15 de Diciembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo citado en la parte de vistos, el Concejo Regional aprueba la Exoneración por causal de bienes y servicio que no admiten sustitutos exonerando el proceso de selección "Servicio de Capacitación en el Manejo de la Herramienta Informática Simulación Empresarial Mese (Managment Economic Simulation Excercise) para el Desarrollo de la Actividad Programa de Capacitación en Formación de la Cultura Emprendedora Dirigida a Profesores y Directivos de las Instituciones Educativas Públicas del Callao - Callao E; Fase I Piloto Mese Simulador Empresarial", con un valor referencial de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley, con un plazo de ejecución de 30 d.c; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1591-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 03 de Diciembre de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 1106-2009-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 16 de Diciembre de 2009, la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente al "Servicio de Capacitación en el Manejo de la Herramienta Informática Simulación Empresarial Mese (Managment Economic Simulation Excercise) para el Desarrollo de la Actividad Programa de Capacitación en Formación de la Cultura Emprendedora Dirigida a Profesores y Directivos de las Instituciones Educativas Públicas del Callao - Callao E; Fase I Piloto Mese Simulador Empresarial", con un valor referencial de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley;

Que, para poder convocar la referida Exoneración es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para el "Servicio de Capacitación en el Manejo de la Herramienta Informática Simulación Empresarial Mese (Managment Economic Simulation Excercise) para el Desarrollo de la Actividad Programa de Capacitación en Formación de la Cultura Emprendedora Dirigida a Profesores y Directivos de las Instituciones Educativas Públicas del Callao - Callao E; Fase I Piloto Mese Simulador Empresarial", con valor referencial de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

